GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Medio Ambiente y Turismo

Dirección General de Turismo y Hostelería
Edificio Pignatelli
Paseo de María Agustín, 36
50004 Zaragoza

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE GÉNERO Y POR RAZÓN DE ORIENTACIÓN SEXUAL, EXPRESIÓN O IDENTIDAD DE GENERO RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL RÉGIMEN DE PRECIOS Y RESERVAS DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS

El artículo 44.4.a) del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, establece lo siguiente:

> 1. Los proyectos de disposiciones normativas deberán ir acompañados de la siguiente documentación:
>
> a) Un informe de evaluación de impacto de género, que deberá contemplar en todos los casos los indicadores de género pertinentes y los mecanismos destinados a analizar si la actividad proyectada en la norma podría tener repercusiones positivas o adversas, así como las medidas dirigidas a paliar y neutralizar los posibles impactos negativos que se detecten, para reducir o eliminar las desigualdades detectadas, promoviendo de este modo la igualdad. El informe de evaluación de impacto de género, que será elaborado por la unidad de igualdad adscrita a la secretaría general técnica del departamento proponente, incorporará una evaluación sobre el impacto por razón de orientación sexual, expresión o identidad de género.

En relación con todo ello, el proyecto de decreto por el que se regula el régimen de precios y reservas de los servicios turísticos no regula cuestiones que afecten a la igualdad de género, orientación sexual, expresión o identidad de género, por lo que no resulta preciso adoptar medidas dirigidas a paliar o neutralizar posibles impactos negativos.

EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA

Jorge Moncada Iribarren

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Jorge Moncada Iribarren, Director/a General De Turismo Y Hosteler, DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA el 14/06/2024.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVDB8OXDZ0GH190XFIL.